



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDÍCIO

N° 3396

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos,
- d) D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

CONSIDERANDO:

- 1.- Planilla de cálculo.
- 2.- Formulario 22 del año 2025 del SII.
- 3.- Memo Dom N°782 de Director de Obras Municipales a Departamento de Rentas de fecha 22.10.2025.
- 4.- Solicitud de Ingreso N°476 de fecha 20.10.2025 del Departamento de Rentas.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°2018 de fecha 12.06.2024 que otorga Patente Comercial Provisoria a Pv Spa.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE la calidad de la patente comercial de **PROVISORIA (Ley N°20.494)** otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°2018 de fecha 12.06.24 a **DEFINITIVA, Rol 293046**, perteneciente a **PV SPA, R.U.T. N°77.712.152-9**, Giro: Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas (sin alcohol), ubicado en Calle Siete N°696, Concón; según Memo. Dom. N°782 de fecha 22.10.2025 de la Dirección de Obras.

2.- COMPLEMÉNTESE el Decreto Alcaldicio del Rol de Cargo correspondiente al 2do. semestre de 2025, según el siguiente cuadro:

2DO. SEMESTRE 2025	
PATENTE	\$ 56.959.-
ASEO	\$ 35.789.-
PROPAGANDA 0.9 MTS. 2 N/L	\$ 24.713.-
TOTAL	\$117.461.-

3.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal, al correo electrónico:

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/SGM/sgm.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Depto. Rentas.
3. Interesado

